

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

VJ-VAF-MC-008-2013

Nombre del Proponente: INTER RAPIDÍSIMO S.A.

Contenido del Sobre: (Propuesta Original)

PROPONENTE



CARRERA 30 No. 7-45

PBX: 560-5000

EMAIL: coord.licitaciones@interrapidisimo.com

BOGOTA - CUNDINAMARCA

08 DE JULIO DE 2013

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Rad No. 2013-409-026161-2

Fecha: 08/07/2013 10:51:16->703

OEM: INTER RAPIDISIMO

Anexos: 1 SOBRE SELLADO





NIT. 800.251.569-7



INDICE

1	Carta de Presentación de la Propuesta	1-4
3	certificado de existencia y representación legal	5-9
4	Fotocopia cédula de ciudadanía representante legal	10-12
	Registro unico tributario	13-14
6	Certificación de aportes parafiscales	15-18
7	Antecedentes	19-23
8	Experiencia	24-30
9	Requisitos técnicos	31-33
11	Propuesta económica	34-35



NIT. 800.251.569-7

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA



Código: GEC-R-01 Versión: 2

ANEXO No.1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá 04 de Julio de 2013

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ciudad

Referencia: Proceso de contratación de MINIMA CUANTIA-VJ-VAF-MC-008-2013

Objeto: Contratar los servicios de recolección, devolución, admisión, curso y entrega de comunicaciones oficiales para el servicio de Hoy Mismo y 24 horas, así como certificar la entrega de los documentos por algún medio electrónico.

Nosotros los suscritos: INTER RAPIDÍSIMO S.A. mediante el presente documento presentamos propuestas para: "Contratar los servicios de recolección, devolución, admisión, curso y entrega de comunicaciones oficiales para el servicio de Hoy Mismo y 24 horas, así como certificar la entrega de los documentos por algún medio electrónico.", así mismo manifestamos lo siguiente:

Que en mi calidad de representante legal, tengo capacidad para presentar esta propuesta.

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete al proponente.

Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de la presente invitación y aceptan los requisitos y condiciones en ellos contenidos.

Que declaramos bajo la gravedad del juramento no hallarnos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en



Código: GEC-R-01 Versión: 2

la Constitución Política y en la ley, así como tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

Que se comprometen a ejecutar el objeto del contrato en un plazo comprendido desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 30 de diciembre de 2013 o hasta agotar el presupuesto.

Que la presente propuesta tiene una vigencia mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la misma.

Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello y a cumplir con las especificaciones técnicas de la Invitación Pública VJ-VAF-MC-008-2013.

Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60 Ley 610 de 2000)

Que hemos recibido los siguientes Adendas a los documentos de la contratación: Adendas Nos. _____ de fecha _____ y aceptamos sus condiciones (sólo diligenciar en caso de haberse recibido).

Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.

Que los precios de la propuesta son válidos por un término treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora del cierre de la contratación. Si se amplían los plazos, la propuesta continuará vigente por dicha prórroga.



Código: GEC-R-01 Versión: 2

Que hemos tomado nota cuidadosa de las especificaciones y condiciones de la presente contratación y aceptamos todos los requisitos de la misma.

Que conocemos el compromiso anticorrupción y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.

Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.

Que los valores unitarios por ítem son los que se relacionan en el Anexo 04 de la presente propuesta.

Los datos de la empresa son:

Denominación o razón social: INTER RAPIDÍSIMO S.A.

Domicilio: Carrera 30 No. 7 - 45

Ciudad y País: Bogotá - Colombia

Teléfono: (1) 7456000

Fax N°: (1) 5625000

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.

Atentamente,

NORMAN ENRIQUE CHAPARRO GOMEZ
Cédula de Ciudadanía No. 79.411.096 De Bogotá

Man



NIT. 800.251.569-7

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



01



* 1 3 0 0 4 8 0 9 1 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

13 DE JUNIO DE 2013 HORA 15:13:01

R038491833

PAGINA: 1 de 4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INTER RAPIDISIMO S A

N.I.T. : 800251569-7

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00981566 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1999

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 7 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$20,825,240,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 30 NO. 7-45

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : gerencia@interrapidisimo.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 30 NO. 7-45

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : gerencia@interrapidisimo.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000018 DE NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE ENERO DE 1995 , INSCRITA EL 12 DE ENERO DE 1995 BAJO EL NUMERO 00476919 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: INTER RAPIDISIMO LTDA

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003441 DE NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C. DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2006 , INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01100502 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : INTER RAPIDISIMO LTDA POR EL DE : INTER RAPIDISIMO S A

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 372 DE LA NOTARIA 02 DE SANTAFE DE BOGOTA D. C. DEL 27 DE ENERO DE 1997, INSCRITA EL 27 DE FEBRERO DE 1997 BAJO EL NO. 575609 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. A LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 1984 DE LA NOTARIA 02 DE SANTAFE DE BOGOTA D. C. DEL 11 DE MAYO DE 1999, INSCRITA EL 02 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NO. 706132 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO A LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3441 DE LA NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., DE 26 DE DICIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE

2006, BAJO EL NUMERO 1100502 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: INTER RAPIDISIMO S A

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0001368	2001/07/05	0059	BOGOTA D.C.	2001/07/17	00786157
0003016	2003/05/29	0006	BOGOTA D.C.	2003/06/24	00885767
0004048	2003/07/10	0006	BOGOTA D.C.	2003/07/23	00889910
0004930	2003/08/11	0006	BOGOTA D.C.	2003/09/05	00896379
0000734	2004/02/18	0006	BOGOTA D.C.	2004/02/20	00921125
0003441	2006/12/26	0049	BOGOTA D.C.	2006/12/29	01100502
1343	2010/05/21	0049	BOGOTA D.C.	2010/06/02	01388598
1074	2011/05/16	0049	BOGOTA D.C.	2011/05/26	01482522

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 29 DE MAYO DE 2102.

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: 1) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POSTALES 2) LA EXPLOTACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE SERVICIO PUBLICO DE CARGA DENTRO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, POR MEDIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIOS O ASOCIADOS Y ADMINISTRADOS POR LA SOCIEDAD Y EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS VIGENTES, QUE REGULAN ESTA ACTIVIDAD. 3) TRANSPORTE AÉREO Y FLUVIAL DE MERCANCÍAS. 4) MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS, CENTROS DE CORRESPONDENCIA Y GESTIÓN DOCUMENTAL. 5) REALIZAR ENCARGOS, PAGOS DE IMPUESTOS, TRÁMITES Y GESTIONES TANTO EN EL ÁMBITO NACIONAL COMO EN EL INTERNACIONAL. 6) AGENCIAS DE VIAJES, VENTA DE TIQUETES AÉREOS Y PAQUETES TURÍSTICOS. 7) AGENCIA Y/O OUTSORSING DE SEGUROS. 8) BODEGAJE, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS. 9) IMPRESIÓN FIJA Y VARIABLE DE DOCUMENTOS. 10) GESTIÓN DE COBRO, RECAUDO Y COMPRA DE CARTERA EMPRESARIAL Y COBRANZAS JURÍDICAS. 11) TRANSPORTE DE VALORES Y TÍTULOS JUDICIALES. 12) LA REPRESENTACIÓN COMO CORRESPONSAL NO BANCARIO DE ENTIDADES BANCARIAS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL PAÍS. 13) SERVICIOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: POR ESTE SERVICIO SE ENTIENDE LA MODALIDAD DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SIGUIENDO LAS ESTIPULACIONES DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES Y DEMÁS NORMAS QUE LAS COMPLEMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN. 14) COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS Y EQUIPOS DE TELEFONÍA FIJA, CELULAR, SATELITAL E INTERNET. 15) LA ADQUISICIÓN ENAJENACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ACCIONES O PARTE DE INTERÉS SOCIAL, EN SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA ASÍ COMO BONOS Y VALORES BURSÁTILES, TÍTULOS VALORES, CRÉDITOS CIVILES Y COMERCIALES CON O SIN GARANTÍAS ESPECIFICAS Y DERECHOS SUCESORA LES O EN LITIGIO. 16) OUTSORSING DE PERSONAL. 17) CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE TENGA RELACIÓN O NO CON EL OBJETO SOCIAL. PARÁGRAFO PRIMERO. TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN ESTE OBJETO SOCIAL, PODRÁN SER DESARROLLADAS Y/O EJECUTADAS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, DEL SECTOR PRIVADO Y/O PÚBLICO, DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y/O NACIONAL Y/O DEL EXTERIOR. PARÁGRAFO SEGUNDO. DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES DETALLADAS EN LOS NUMERALES ANTERIORES EN FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE REPRESENTACIÓN, AGENCIAMIENTO O FRANQUICIA DE EMPRESAS QUE DESARROLLEN IGUAL O SIMILAR OBJETO SOCIAL Y QUE ESTEN LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y HABILITADAS.

CERTIFICA:

CAPITAL:



01



* 1 3 0 0 4 8 0 9 2 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

13 DE JUNIO DE 2013

HORA 15:13:01

R038491833

PAGINA: 2 de 4

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$2,500,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 2,500,000.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$2,100,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 2,100,000.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$2,100,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 2,100,000.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ****

QUE POR ACTA NO. 056 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE ABRIL DE 2011, INSCRITA EL 26 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01482533 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON CHAPARRO MENDEZ NORMAN ISAAC	C.C. 000001015416802
SEGUNDO RENGLON CHAPARRO MENDEZ JUAN DAVID	C.C. 000001015427680
TERCER RENGLON GUEVARA ALVAREZ CONCHA ILSE	C.C. 000000051767547
CUARTO RENGLON GARZA UMBARILA JORGE RODOLFO	C.C. 000000019418902
QUINTO RENGLON GRANADOS AMAYA CARLOS ALBERTO	C.C. 000000019319652

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) ****

QUE POR ACTA NO. 57 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE ENERO DE 2012, INSCRITA EL 6 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01604504 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON CHAPARRO GOMEZ FIDELA DE JESUS	C.C. 000000040033975
SEGUNDO RENGLON GUERRERO ALVAREZ PAOLA ANDREA	C.C. 000000052849354
TERCER RENGLON RODRIGUEZ MURCIA MYRIAM SOLEDAD	C.C. 000000051932810
CUARTO RENGLON ROMERO RUIZ OSCAR GABRIEL	C.C. 000000017310923
QUINTO RENGLON SANCHEZ LOPEZ JOHN JAIRO	C.C. 000000079718981

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE O QUIEN HAGA SUS VECES, ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS. EN LOS CASOS DE FALTA ACCIDENTAL O TEMPORAL DEL GERENTE, Y EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN ASUNTO DETERMINADO, EL GERENTE SERA REEMPLAZADO POR EL SUPLENTE. TAMBIEN EXISTIRA UN REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES CON EXPRESAS FACULTADES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003441 DE NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C. DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01100502 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
CHAPARRO GOMEZ NORMAN ENRIQUE	C.C. 000000079411096

QUE POR ACTA NO. 26 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 10 DE MAYO DE 2013, INSCRITA EL 22 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01732720 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES.	
CUBIDES RIDRIGUEZ JUAN MANUEL	C.C. 000000080068064

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003441 DE NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C. DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01100502 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	
MENDEZ OLIVEROS ANA MERCEDES	C.C. 000000040374421

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISOR GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE LOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECCIÓN A LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. ESTARÁ EN LA OBLIGACIÓN DE DIRIGIR Y ADMINISTRAR LOS NEGOCIOS SOCIALES, ESTARÁ INVESTIDO DE PODERES SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL SIN LIMITACIONES DE NATURALEZA Y CUANTÍA. POR LO TANTO PODRÁ ADQUIRIR, ARRENDAR O ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES CORPORALES O INCORPORALES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS O HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, MANTENER Y MOVER LAS CUENTAS BANCARIAS BAJO LA FIRMA SOCIAL Y OBTENER LAS CARTAS DE CRÉDITO, HACER CON LA COMPAÑÍA ASEGURADORA TODAS LAS OPERACIONES QUE REQUIERA LA PROTECCIÓN, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, NOMBRAR A LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDAN A LA JUNTA DIRECTIVA Y FIJARLES SUS SUELDOS O SALARIOS, CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO ACTIVO O PASIVO, DESCONTAR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR CUALQUIER TITULO VALOR O ACEPTARLOS EN PAGO, TOMAR PARA LA COMPAÑÍA LAS OBLIGACIONES ORIGINALMENTE CONTRAÍDAS POR OTRAS PERSONAS O ENTIDADES; HACER QUE LA SOCIEDAD SUSTITUYA A UN TERCERO EN LA TOTALIDAD O EN PARTE DE LOS DERECHOS Y CONTRATOS QUE INTERESEN A LA SOCIEDAD SIN LIMITACIONES DE NATURALEZA Y CUANTÍA Y HACER A LA COMPAÑÍA SOCIA O ACCIONISTA DE OTRAS



01

* 1 3 0 0 4 8 0 9 3 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

13 DE JUNIO DE 2013 HORA 15:13:01

R038491833 PAGINA: 3 de 4

* * * * *

A CUALQUIER OTRO TITULO DISTINTO DEL GRATUITO, TRANSIGIR, COMPROMETER, ARBITRAR O PACTAR LA CLÁUSULA COMPROMISORIA A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS E INCIDENTES O DESISTIR DE ESTOS O DE LAS ACCIONES INICIADAS. ETC: CONFERIR PODERES ESPECIALES O GENERALES E INVESTIR A LOS APODERADOS DE LAS FACULTADES QUE A BIEN TENGA DE ACUERDO CON LA LEY; SOLICITAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE LA SOCIEDAD SEA ADMITIDA EN LA CELEBRACIÓN DE CONCORDATO CON SUS ACREEDORES CUANDO SUSPENDAN O TEMA SUSPENDER EL PAGO CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES Y EN GENERAL ASUMIR LA PERSONERÍA DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS NEGOCIOS COMERCIALES, CIVILES, PENALES, EXTRAJUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O DE POLICÍA QUE ESTIMEN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA MEJOR DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA. EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; CITAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN, Y SUMINISTRAR TODOS LOS INFORMES QUE ELLA LE SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y SUS ACTIVIDADES, PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNIÓN ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO HAYA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y SOBRE LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA GENERAL. LAS DEMÁS QUE LE CONFIEREN ESTOS ESTATUTOS O LA LEY, PARÁGRAFO. CREASE LA REPRESENTACIÓN LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES EN CABEZA DE UN PROFESIONAL DEL DERECHO NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, QUIEN SI QUE MEDIE OTRO PODER, TENDRÁ ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FACULTADES: PRESENTAR DEMANDAS, DENUNCIAS, QUERELLAS, Y CUALQUIER OTRO TIPO DE ACCIONES, DERECHOS DE PETICIÓN Y ESCRITOS ANTE CUALQUIER JURISDICCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. NOTIFICARSE DE LAS DEMANDAS JUDICIALES QUE SE IMPETREN EN CUALQUIER JURISDICCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONTRA LA COMPAÑÍA. ASUMIR LA DEFENSA DENTRO DE DICHOS PROCESOS JUDICIALES. DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE APODERADOS JUDICIALES ESPECIALES PARA CADA CASO. ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA COMPAÑÍA CON PLENAS FACULTADES EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN DE QUE TRATA EN ARTICULO 101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, PENAL, LABORAL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LAS CONTEMPLADAS EN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES. NOTIFICARSE DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PROFERIDOS, POR CUALQUIER AUTORIDAD DE ORDEN, LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, INTERPONER LOS RECURSOS Y DEMÁS MEDIOS DE DEFENSA, CONCILIAR, RECIBIR, TRANSIGIR, DESISTIR, ALLANARSE O REASUMIR EL PODER AQUÍ OTORGADO. AGOTAR LA VÍA GUBERNATIVA E INICIAR Y LLEVAR HASTA SU TERMINACIÓN, DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE APODERADOS ESPECIALES LAS ACCIONES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS A QUE HAYA LUGAR EN DEFENSA DE ÍNTER RAPIDÍSIMO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REVISOR FISCAL DEL 31 DE JULIO DE 2012, INSCRITA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01664171 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
SABOGAL ARDILA TITO WILLIS	C.C. 000000079248891
QUE POR ACTA NO. 058 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 23 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01660505 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
REVIFISCALES NIC S A S	N.I.T. 000009004747504

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : INTER RAPIDISIMO S A
 MATRICULA NO : 02310228 DE 9 DE ABRIL DE 2013
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 9 DE ABRIL DE 2013
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

NOMBRE : INTER RAPIDISIMO S A
 MATRICULA NO : 02310231 DE 9 DE ABRIL DE 2013
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 9 DE ABRIL DE 2013
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

NOMBRE : INTER RAPIDISIMO S A
 MATRICULA NO : 02050905 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2010
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 7 DE MARZO DE 2013
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

NOMBRE : INTER RAPIDISIMO S A
 MATRICULA NO : 02050906 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2010
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 7 DE MARZO DE 2013
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

NOMBRE : INTER RAPIDISIMO S A
 MATRICULA NO : 02050908 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2010
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 7 DE MARZO DE 2013
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

NOMBRE : INTER RAPIDISIMO S A
 MATRICULA NO : 02050909 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2010
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 7 DE MARZO DE 2013
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

NOMBRE : INTER RAPIDISIMO S A
 MATRICULA NO : 02050912 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2010
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 7 DE MARZO DE 2013
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

NOMBRE : INTER RAPIDISIMO BTA OFICINA CALLE 17
 MATRICULA NO : 00981734 DE 3 DE DICIEMBRE DE 1999
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 7 DE MARZO DE 2013
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013



01



* 1 3 0 0 4 8 0 9 4 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

13 DE JUNIO DE 2013 HORA 15:13:01

R038491833

PAGINA: 4 de 4

* * * * *

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



NIT. 800.251.569-7

FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

79411096

NUMERO

CHAPARRO GOMEZ

APELLIDOS

NORMAN ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
ZETAQUIRA
(BOYACA)

07-NOV-1966

LUGAR DE NACIMIENTO
1.78

ESTATURA

O+

G.S. RH

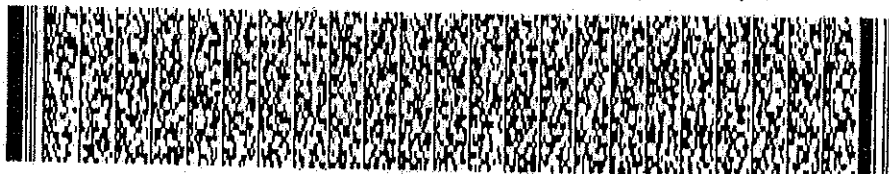
M

SEXO

13-MAY-1985 BOGOTA D.C.


FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR




A-5200100-69099212-M-0079411096-20020419

0344902108C 01 116320816


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

79411096
 PERTENECE AL EJERCITO DE
 1A. LINEA 2A. LINEA 3A. LINEA
 31-DIC. 96 31-DIC. 06 31-DIC. 16

APÉLIDOS Y NOMBRES
CHAPARRO GOMEZ
NORMAN ENRIQUE
 PROFESION: **BACHILLER**



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - EJERCITO NACIONAL
 Este es un documento público y es requisito indispensable para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o renovar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte o ingresar a la universidad

En caso de honorarios de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe ejecutar presentación inmediata en el cuerpo de destino más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

79411096
DUPLICADO
30 DE DIC. 96
FECHA EXP.

FRANCISCO PINZON TURGIOS
 30 DE DIC. 96



NIT. 800.251.569-7

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario **14242401877**



(415)770721248984(8020) 0000014242401877

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): **8 0 0 2 5 1 5 6 9 - 7** 6. DV **7** 12. Dirección seccional **Impuestos de Bogotá** 14. Buzón electrónico **(33)**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: **Persona jurídica** 25. Tipo de documento: **1** 26. Número de identificación: **14242401877** 27. Fecha expedición: **33**

Lugar de expedición: **169** 28. País: **169** 29. Departamento: **Bogotá D.C.** 30. Ciudad/Municipio: **11**

31. Primer apellido: **INTER RAPIDISIMO** 32. Segundo apellido: **S.A** 33. Primer nombre: **S.A** 34. Otros nombres: **S.A**

35. Razón social: **INTER RAPIDISIMO S.A** 37. Siglas: **S.A**

36. Nombre comercial: **S.A**

UBICACIÓN

38. País: **COLOMBIA** 39. Departamento: **Bogotá D.C.** 40. Ciudad/Municipio: **Bogotá, D.C.**

41. Dirección: **CR 30 7 45** 42. Correo electrónico: **GERENCIA@INTERRAPIDISIMO.C** 43. Apartado aéreo: **169** 44. Teléfono 1: **7456000** 45. Teléfono 2: **5605000**

CLASIFICACIÓN

Actividad económica principal		Actividad económica secundaria		Otras actividades		Ocupación		Responsabilidades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	52. Número establecimientos			
5,3,1,0	19950112	5,3,2,0	20050905	1, 2	6,4,9,9,7,9,1,1				2

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	11	12	13	14	15	16	17	18
5	7	8	9	1	1	4	1	0	3	1	5						

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 08- Retención libre nacional
- 09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v
- 11- Ventas régimen común
- 14- Informante de exogena
- 10- Usuario aduanero
- 03- Impuesto al patrimonio
- 15- Autorretenedor

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	2	2	3						

55. Forma	56. Tipo	Servicio		
57. Modo	58. CPC	1	2	3
3	2	1	2	2
		6 8	6 4	6 6

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: **0** 61. Fecha: **2 0 1 3 0 5 2 3**

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscriba y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.
Firma del solicitante.

984. Nombre **CHAPARRO GOMEZ NÓRMAN ENRIQUE**
985. Cargo: **Representante legal Certificado**



NIT. 800.251.569-7

CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES



NIT. 800.251.569-7

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
Y PARAFISCALES
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo TITO WILLIS SABOGAL, identificado con C.C. 79.248.891, y con Tarjeta Profesional No. 73489-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INTER RAPIDÍSIMO S.A. identificado con NIT 800.251.569-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá (en adelante "**la empresa**") manifiesto que la empresa ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con el pago de aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, a la Empresas Promotoras de Salud - EPS -, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP -, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF - y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA -, Durante el mes de Junio de 2013

TITO WILLIS SABOGAL
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 73489-T
Número de Identificación: 79.248.891 de Bogotá

Bogotá, 25 de Junio de 2013

COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA

DATOS APORTANTE		DATOS EMPRESA RECIUDORA	
Razón social	INTER RAPIDISIMO S.A.	Razón Social	SIMPLE S.A.
Nº. de Identificación	NI 800251569 7	Nº. de Identificación	NI 9000973339

DATOS PLANILLA					
No. Planilla	21549723	Tipo de Planilla	E	Nº. de cotizantes	1076
Nombre de Planilla	JUNIO 2013				
Periodo Cotización Pensión	05/2013	Periodo Cotización Salud	06/2013		
Fecha de Pago	12/06/2013	Hora Pago	16:08:09		
Monto de pago	306,375,935	CUS	85413231		
Banco	BANCO CAJA SOCIAL		Estado de pago	Exitoso	
Descripción	Pago de Seguridad Social y Parafiscales				

DATOS ADMINISTRADORAS				
NIT	Código	Administradora	No. de Afiliados	Monto Pagado
8301138310	EPS001	ALTANSALUD EPS S.A.	16	4,665,700
8001309074	EPS002	SALUD TOTAL S.A. EPS A.S.	125	12,200,600
8001409496	EPS003	CAFESALUD EPS	51	6,192,900
8002314406	EPS005	E.P.S. SANITAS S.A.	53	4,908,200
8600669427	EPS008	EPS COMPENSAR	110	13,937,700
890008426	EPS009	COMPENALCO ANTIOQUIA	4	264,200
800087022	EPS010	EPS SURA	41	3,880,544
8903030935	EPS012	COMPENALCO VALLE	2	214,100
8002501191	EPS013	SALUDCOOP EPS	291	27,876,500
8300064040	EPS014	HUMANA VIVIR S.A. EPS	8	649,700
8050004271	EPS016	COONEVA EPS S.A.	65	6,251,600
8300035647	EPS017	E.P.S. FANISANAR LTDA.	149	14,135,750
8050011572	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	19	1,540,700
83000697830	EPS023	CRUZBLANCA S.A.	80	7,438,800
8300741845	EPS033	SALUDVIDA S.A. EPS	4	365,600
9000749923	EPS039	GOLDEN CROSS EPS S.A.	2	139,200
9001562642	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	56	4,712,000
8000031226	CCF65	CCF DEL AMAZONAS	3	80,500
8002110251	CCF48	CCF DEL TOLIMA CONFATOLIMA	20	584,500
8002194884	CCF67	CCF DE ARAUCA CONFAR	9	243,600
8440033928	CCF69	CONFACASANARE	20	589,900
8600669427	CCF24	CCF COMPENSAR	634	21,899,400
8900003810	CCF43	CCF COMPENALCO QUINDIO	6	181,000
8901020022	CCF05	CCF DE BARRANQUILLA COMBARRANQUILLA	16	457,900
8902001061	CCF39	CCF CAJASAN	26	793,300
8903032085	CCF57	COMPANDY	16	420,400
8904801101	CCF09	CCF DE CARTAGENA CONFAMILIAR	7	161,700
8905005163	CCF37	CCF DEL NORTE DE SANTANDER COMPANORTE	11	323,200
8907001484	CCF50	COMPENALCO DEL TOLIMA	1	24,200
8908064905	CCF11	CCF DE CALDAS CONFAMILIARES	9	265,400
8909008419	CCF04	CCF DE ANTIOQUIA CONFAMA	40	1,130,300
8910800051	CCF16	CCF DE CORDOBA CONFACOR	8	292,600
8911800082	CCF32	CONFAMILIAR HUILA	19	578,300
8911900472	CCF13	CCF DEL CAQUETA COMPACA	5	86,700
8912003378	CCF63	CCF DEL PUTUNAYO	7	202,600
8912800081	CCF35	CCF DE MARIBO	16	486,000
8914800001	CCF44	CCF DE RISARALDA	11	335,700
8915001820	CCF14	CCF DEL CAUCA CONFACAUCA	13	371,400
8916000918	CCF29	CCF DEL CHOCO	4	136,600
8917800933	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	5	132,900
8918092138	CCF10	CCF DE BOYACA COMPABOY	75	2,098,100
8920801483	CCF34	CCF REGIONAL DEL META COEREM	66	2,335,600
8921150065	CCF30	CCF DE LA GUAJIRA	2	60,300
8922000155	CCF41	CONFASUCRE	6	177,600
8923998898	CCF15	CONFACESAR	8	242,400
8600021839	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	1076	21,332,381
8002748088	230301	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	378	50,065,760
8002279406	231001	AFB OBLIGATORIAS COLENDOS	120	14,415,300
8002297390	230201	PROYECCIÓN (ING + PROTECCIÓN)	311	42,762,500
8002319671	230501	FONDO DE PENSIONES HORIZONTE	143	17,778,000
8002530532	230901	FONDO OBLIGATORIO DE PENSIONES SKANDIA	1	314,200
9003630047	23-14	COLPENSIONES	107	14,170,200
8999990341	PASENA	SENA	4	584,400
8999992392	PAICBF	ICBF	4	876,600


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

73489-T

TITO WILIBS
SABOGAL YARDILA
C.G. 079248891
RESOLUCION INSCRIPCION 81 C. RECH. 29/06/2011
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO


Presidente



Ministerio de Educación Nacional

Este es un documento que se emite como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con la Ley 190
de 1990.
Agradecemos seguir en cuenta esta tarjeta y volverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

079248891





NIT. 800.251.569-7

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

18:22:14

Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 47749012

Bogotá DC, 27 de junio de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la empresa INTER RAPIDISIMO LTDA identificado(a) con NIT 8002515697 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC
www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

17:17:34

Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 47745287

Bogotá DC, 27 de junio de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NORMAN ENRIQUE CHAPARRO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 79411096 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC
www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', Boletín No. 73 con corte a 1 de abril de 2013, hoy jueves 27 de junio de 2013, a las 16:55:24, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	8002515697
No. Identificación R/L	79.411.096
Código de Verificación	2449353722013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO

Última actualización Lunes, 16 de Enero de 2012

Síguenos en >    

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio

Institución

Contáctenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/07/2013 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 79411096 y Nombres: CHAPARRO GOMEZ NORMAN ENRIQUE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

[Solicitudes, Quejas, Reclamos](#)

[Manual de Navegación](#)

[Políticas de Seguridad](#)

[Políticas de Privacidad y Uso](#)

[Mapa del Sitio](#)

[LOGIN](#)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 N° 24-21, CAN, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3167111/91112 • Resto del país: 016000 910 600
FAX: (571) 3169881 • e-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Prosperidad
para todos



Presidencia
de la República



Ministerio
de Defensa



Gobierno
en línea



Portal Único
de Controlación



Todos los derechos reservados 2011.



NIT. 800.251.569-7

EXPERIENCIA



Código: GEC-R-01 Versión: 2

ANEXO No. 4

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Relación de contratos numerados en forma descendente, adjuntando la (s) certificación (es) de experiencia en áreas relacionadas con los objetivos específicos, la (s) cual (es) deberá (n) contener como mínimo la siguiente información:

(Se deberá diligenciar este formato por cada contrato que se pretenda acreditar para el cumplimiento del requisito de experiencia)

Razón Social de la empresa contratante que expide la certificación	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP
Nombre de la persona que expide la certificación	OLGA MARIA CASTIBLANCO PARRA
Cargo de la persona que expide la certificación	DIRECTORA DE COMPRAS
Dirección	Transv. 60 (Av. Suba) No. 114 A - 55
Teléfono	(1) 5935399
No. de Contrato	71.1.0010.08
Valor (en pesos)	\$1.399.416.747,06
Duración	03 años
Fecha de inicio	01 de enero de 2008
Fecha de terminación	01 de enero de 2011
Objeto	Suministrar los servicios de mensajería especializada para la distribución de facturas y otros objetos postales
Porcentaje de ejecución	100 %
Sanciones y/o multas	N/A
Firma del proponente	

MCP

Telefonica

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP
Transv. 60 (Av. Suba) No. 114 A-55
Bogotá D.C.
Tel (571) 593 5399
www.telefonica.com.co

CERT-0048

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP

A QUIEN CORRESPONDA

La suscrita Olga María Castiblanco Parra, hace constar que la empresa **INTER RAPIDISIMO S.A.**, identificada con el NIT **800.251.569-7**, ejecuto para Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, el contrato **71.1.0010.08**, del que se resaltan las siguientes características:

Objeto: Suministrar los servicios de mensajería especializada para la distribución de Facturas y Otros Objetos Postales.

Fecha de Inicio: 01 de Enero de 2008

Fecha de Terminación: 01 de Enero de 2011

Estado Actual: Ejecutado

Valor Ejecutado del Contrato: \$ 1.399.416.747.06

Calificación: Buena

Para constancia de la presente se firma a los siete (07) días del mes de abril de dos mil once (2011).

Atentamente,


Olga María Castiblanco Parra
Directora de Compras



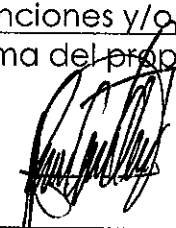
Código: GEC-R-01 Versión: 2

ANEXO No. 4

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Relación de contratos numerados en forma descendente, adjuntando la (s) certificación (es) de experiencia en áreas relacionadas con los objetivos específicos, la (s) cual (es) deberá (n) contener como mínimo la siguiente información:

(Se deberá diligenciar este formato por cada contrato que se pretenda acreditar para el cumplimiento del requisito de experiencia)

Razón Social de la empresa contratante que expide la certificación	CAPRECOM
Nombre de la persona que expide la certificación	SANDRA IVET GARCIA VERA
Cargo de la persona que expide la certificación	SUBDIRECTORA JURÍDICA
Dirección	Carrera 69 No. 47-34
Teléfono	(1) 2943333
No. de Contrato	CN01-604-2009 04/11/2009
Valor (en pesos)	\$ 64.000.000
Duración	09 meses 02 días
Fecha de inicio	04 de Noviembre de 2009
Fecha de terminación	06 de Agosto de 2010
Objeto	Prestación del servicio de envío de ida y vuelta de mensajería especializada para las regionales de CAPRECOM, ciudades principales y el Distrito Capital.
Porcentaje de ejecución	100 %
Sanciones y/o multas	N/A
Firma del proponente	

Mup



Sede Administración Central Carrera 69 No. 47-34
Conmutador: (1) 294 33 33 Fax: (1) 2843925
Línea Nacional Gratuita: 01 8000 91 39 86
contactenos@caprecom.gov.co
Bogotá D.C.



**LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE
COMUNICACIONES CAPRECOM**

CERTIFICA:

Que CAPRECOM con Nít.899.999.026-0 suscribió con INTER RAPIDISIMO S.A.,
NIT 800.251.569-7, el siguiente contrato:

- **CONTRATO CN01-604-2009 04/11/2009**

OBJETO: Prestación de servicios de envío de ida y vuelta de mensajería
especializada para las regionales de CAPRECOM, ciudades principales y el
Distrito Capital


VALOR: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato se fijó en la
suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$64,000,000.00) M/CTE**

PLAZO: El plazo del contrato se fijó a partir de su perfeccionamiento hasta el 06
de agosto de 2010.

ADICIÓN: Por acta No. 1 suscrita el 16/08/2010 se adicionó el contrato en cuantía
de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32,000,000.00) MCTE** incluido
IVA.

CUMPLIMIENTO: Mediante informe final la supervisora del contrato, doctora,
Esperanza Cossio Moreno, manifestó que el contratista cumplió con el objeto del
contrato y el grado de satisfacción fue BUENO.

Expedida en Bogotá, a los veintidos (22) días del mes de marzo del año 2011.


SANDRA IVETT GARCÍA VERA
Subdirectora Jurídica


Proyecto: Carlos Andrés Bernal Parra – Abogado Subdirección Jurídica



Código: GEC-R-01 Versión: 2

ANEXO No. 4

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Relación de contratos numerados en forma descendente, adjuntando la (s) certificación (es) de experiencia en áreas relacionadas con los objetivos específicos, la (s) cual (es) deberá (n) contener como mínimo la siguiente información:

(Se deberá diligenciar este formato por cada contrato que se pretenda acreditar para el cumplimiento del requisito de experiencia)

Razón Social de la empresa contratante que expide la certificación	FONCEP
Nombre de la persona que expide la certificación	RAUL ENRIQUE MARTINEZ SANABRIA
Cargo de la persona que expide la certificación	Responsable área Administrativa
Dirección	Carrera 6 No 14 - 98 Edificio Condominio Parque Santander Torre A
Teléfono	(1) 3199900
No. de Contrato	250-450-0-2009
Valor (en pesos)	\$26.000.000
Duración	1 AÑO 1 MES
Fecha de inicio	06 DE OCTUBRE DE 2009
Fecha de terminación	05 DE NOVIEMBRE DE 2010
Objeto	Contratar una empresa para prestar el servicio de mensajería especializada para la recepción, admisión y distribución certificada mediante el documento prueba de entrega, que requiera el FONCEP a nivel nacional, garantizando la entrega efectiva de los mismos.
Porcentaje de ejecución	100 %
Sanciones y/o multas	N/A
Firma del proponente	

EL PRESENTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE INTER RAPIDÍSIMO. SU UTILIZACIÓN PUEDE SER CONOCIDA TANTO POR PERSONAS EXTERNAS COMO INTERNAS DE LA ORGANIZACIÓN, ES CONSIDERADA INFORMACIÓN NO SENSIBLE.



EL ASESOR DE DIRECCION - RESPONSABLE DEL AREA ADMINISTRATIVA DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP

CERTIFICA

Que la firma **INTER RAPIDÍSIMO S.A NIT 800.251.569-7** ejecutó a satisfacción el contrato que a continuación se describe.

Contrato No.	250-450-0-2009
Naturaleza del contrato	Prestación de servicios
Representante Legal	NORMAN ENRIQUE CHAPARRO GOMEZ c.c. 79.411.096
Objeto	Contratar una empresa para prestar el servicio de mensajería especializada para la recepción, admisión y distribución certificada mediante el documento prueba de entrega, que requiera el FONCEP a nivel nacional, garantizando la entrega efectiva de los mismos.
Fecha de Iniciación	6 de octubre de 2009
Plazo	Siete (7) meses
Fecha de terminación efectiva	5 de noviembre de 2010
Valor Inicial	Veinte millones de pesos mc/te (\$20'000.000,00)
Adición No. 1	Tres millones de pesos mc/te (\$3'000.000,00)
Adición No. 2	Tres millones de pesos mc/te (\$3'000.000,00)
Valor Total del Contrato	Veintiséis millones de pesos mc/te (26'000.000,00)
Sancciones	Ninguna
Calificación del servicio	Satisfactorio
Estado del contrato	Terminado

Dada en Bogotá, a los cuatro (4) días del mes de abril de 2011.


RAUL ENRIQUE MARTINEZ SANABRIA
 Responsable Área Administrativa
 Supervisor del Contrato

Preparó: Argenis Patricia Monroy C.



BOG



NIT. 800.251.569-7

REQUISITOS TÉCNICOS



Código: GEC-R-01 Versión: 2

ANEXO No.2

REQUISITOS TÉCNICOS

Objeto: Contratar los servicios de recolección, devolución, admisión, curso y entrega de comunicaciones oficiales para el servicio de Hoy Mismo y 24 horas, así como certificar la entrega de los documentos por algún medio electrónico.

Nosotros los suscritos: INTER RAPIDÍSIMO S.A. mediante el presente documento ofertamos los servicios que requiere la Entidad con las siguientes especificaciones técnicas:

- a. El servicio de transporte deberá ser recogido en la sede principal de la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicada en la Calle 26 No. 59-51 y/o Calle 24A No. 59-42 Torre 4 Piso 2, pero de igual forma también podrá en lugar distinto al anteriormente citado.
- b. El horario del servicio requerido ordinariamente es entre las 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes
- c. Prestar el servicio contratado con la debida diligencia y prontitud, según oferta
- d. Cumplir con los tiempos de entrega teniendo en cuenta los ofrecidos en la propuesta presentada
- e. En caso de pérdida de un envío, pagara o indemnizara el valor que corresponda de conformidad con lo establecido en el Decreto 229 de 1995
- f. Devolver debidamente revisada, firmada y sellada la primera copia de la planilla de imposición de los envíos
- g. Presentar mensualmente la facturación correspondiente por el valor de los aportes, de acuerdo a las planillas de imposición de envíos y presentar con la factura el certificado actualizado del pago de aportes parafiscales
- h. Impartir instrucciones y orientar a los funcionarios a su cargo el manejo de la correspondencia en la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, sobre la forma de cumplir los procedimientos postales, en cuanto tiene que ver con acondicionamiento (embalaje) dimensiones, rotulación del destinatario y remitente, límites de peso y prohibiciones.
- i. Garantizar una cobertura total de correspondencia a nivel urbano, nacional e internacional y Unión Postal Universal que lleva a todo el mundo para el servicio de HOY mismo.



Código: GEC-R-01 Versión: 2

- j. Certificar las fechas y sitios de entrega todos los envíos del correo certificado por medios electrónicos y físico cuando sea requerido por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
- k. Recoger en las instalaciones de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA la correspondencia y la planilla del envío diariamente.
- i. Las demás que se desprendan para el normal cumplimiento del contrato.

Atentamente,

NORMAN ENRIQUE CHAPARRO GOMEZ
Cédula de Ciudadanía No. 79.411.096 De Bogotá

Mup



NIT. 800.251.589-7

PROPUESTA ECONÓMICA

Centro Nacional de Logística
Carrera 30 No. 7-45 PBX: 560 5000 FAX: 562 5000
www.interrapidisimo.com – Bogotá D.C. - Colombia



Código: GEC-R-01 Versión: 2

ANEXO No.5

OFERTA ECONOMICA

Objeto: Contratar los servicios de recolección, devolución, admisión, curso y entrega de comunicaciones oficiales para el servicio de Hoy Mismo y 24 horas, así como certificar la entrega de los documentos por algún medio electrónico."

Origen Bogotá

Tiempo Entrega	Unidad	Nacional	Zonal	Urbano	Especial	Aéreo
Normal	Kilo Inicial	\$6.800	\$4.050	\$2.500	\$9.500	\$8.350
	Kilo Adicional	\$2.100	\$1.600	\$1.500	\$4.800	\$2.950
Hoy Mismo	Kilo Inicial	\$1.7500	\$8.200	\$6.550		
	Kilo Adicional	\$6.350	\$2.900	\$3.050		

Origen Otras Ciudades

Tiempo Entrega	Unidad	Nacional	Zonal	Urbano	Especial
Normal	Kilo Inicial	\$6.800	\$4.050	\$2.500	\$9.500
	Kilo Adicional	\$2.100	\$1.600	\$1.500	\$4.800
Hoy Mismo	Kilo Inicial	\$1.7500	\$8.200	\$6.550	
	Kilo Adicional	\$6.350	\$2.900	\$3.050	

Atentamente,


 NORMAN ENRIQUE CHAPARRO GOMEZ
 Cédula de Ciudadanía No. 79.411.096 De Bogotá

Handwritten initials